

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2019-11208** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 481/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000481/2018 a instancia de Adrián Cuerno Melgarejo frente a Inocasa Real Estate, S. L., Dobra Busines Group, S. L. y Rodrigo Blasco de la Fuente, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 17-12-2019, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: Dobra Busines Group, S. L. e Inocasa Real Estate, S. L. como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 23 de marzo de 2020 a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

En Santander, a 17 de diciembre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inocasa Real Estate, S. L. y Dobra Busines Group, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de diciembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2019/11208

CVE-2019-11208